



The camping company of



Nota: Este documento es una traducción de apoyo para [el documento legalmente vinculante en idioma alemán](#).

Condiciones Generales Especiales para la "AI Suite"

Estas Condiciones Generales Especiales regulan la prestación y el uso del servicio adicional de pago "AI Suite" de PiNCAMP GmbH. Se aplican exclusivamente al tráfico comercial con empresarios en el sentido del § 14 del BGB (Código Civil Alemán) y complementan las bases contractuales generales del proveedor.

1. **Ámbito de aplicación**

- 1.1. Estas condiciones se aplican exclusivamente al servicio de pago "AI Suite" entre PiNCAMP GmbH, Hansastraße 19, 80686 Múnich, Alemania (en adelante, el "**Proveedor**") y el operador de camping participante o cliente comercial (en adelante, el "**Cliente**").
- 1.2. Estas condiciones se consideran un acuerdo adicional específico y complementan las Condiciones Generales de Uso B2B del Proveedor para el uso del portal. En caso de contradicciones directas entre las Condiciones Generales de Uso B2B y estas Condiciones Especiales para la AI Suite, prevalecerán las presentes disposiciones.
- 1.3. En la medida en que la distribución o comercialización de la "**AI Suite**" se realice total o parcialmente a través de una agencia de ventas autorizada por el Proveedor o un comercializador externo (en adelante, el "**Comercializador**"), el contrato para la prestación y el uso de la "AI Suite" se celebrará exclusivamente entre el Proveedor y el Cliente, a menos que se acuerde expresamente lo contrario. En este caso, el Comercializador actuará como intermediario en nombre y por cuenta del Proveedor. Las obligaciones contractuales para la prestación de los servicios técnicos recaerán únicamente en el Proveedor. La gestión comercial (especialmente la facturación y el procesamiento de pagos) podrá realizarse a través del Comercializador correspondiente, sin que este se convierta por ello en socio contractual con respecto a la prestación del servicio.



The camping company of



2. Descripción del servicio de la "AI Suite"

- 2.1. La "AI Suite" es un servicio especializado de pago del Proveedor para optimizar la visibilidad digital, la representación y la localización del camping del Cliente en Internet, en plataformas de reserva digitales, así como en sistemas de búsqueda e información basados en IA.
- 2.2. El servicio incluye el análisis, la estructuración, la preparación automatizada o semiautomatizada de los datos del camping, así como la traducción a idiomas extranjeros mediante el uso de sistemas de inteligencia artificial (IA), además de la validación y el perfeccionamiento de las bases de datos para fortalecer la relevancia digital y la confiabilidad del perfil del Cliente.
- 2.3. La base para la prestación del servicio es la información sobre las características y ventajas de su camping transmitida por el Cliente en un cuestionario digital proporcionado por el Proveedor para tal fin.
- 2.4. Reserva de cambios

El Proveedor tiene derecho a adaptar el alcance de los servicios de la "AI Suite", así como los procesos y sistemas técnicos subyacentes (especialmente los sistemas de IA utilizados) por razones objetivamente justificadas, siempre que esto no afecte a la esencia de la prestación principal debida contractualmente.

Existe una razón objetivamente justificada, en particular, en caso de:

- desarrollos técnicos o mejoras de los servicios ofrecidos,
- adaptaciones a cambios en las condiciones del mercado o de la competencia,
- cambios en los requisitos legales o reglamentarios,
- desarrollos o cambios en tecnologías o plataformas de terceros de las que el Proveedor dependa para la prestación del servicio.

El Proveedor informará al Cliente con la debida antelación y en forma de texto sobre cambios significativos en el alcance de los servicios. Si un cambio no es solo insignificamente perjudicial para el Cliente, este tendrá derecho a rescindir el contrato dentro de las cuatro semanas posteriores a la recepción de la notificación del cambio, con efecto a partir del momento en que el cambio entre en vigor.

3. Celebración del contrato

- 3.1. Un contrato para el uso de la "AI Suite" puede celebrarse de las siguientes maneras:



The camping company of



- A través del portal en línea: Al enviar el formulario de pedido en línea correspondiente o al reservar el servicio de forma vinculante en el área de clientes del portal, el Cliente realiza una oferta vinculante. En este caso, el contrato se celebra con la provisión del cuestionario digital o mediante una confirmación expresa por correo electrónico del Proveedor.
- A través de un comercializador externo: Si el servicio se reserva como parte de un pedido de medios o un paquete publicitario a través de un comercializador autorizado, el contrato se celebra con la firma legalmente vinculante del pedido de medios por parte del Cliente o con la confirmación de pedido por escrito del comercializador.

3.2. La activación y provisión técnica del cuestionario para la recopilación de datos se producirá tras la celebración del contrato.

4. Responsabilidad por las entradas y los datos del cuestionario

- 4.1. El Cliente asume la responsabilidad exclusiva e ilimitada de la exactitud, integridad, actualidad y legalidad de todas las entradas realizadas por él en el marco del cuestionario digital, así como de los textos, datos de imagen u otra información proporcionada (en adelante, "**Contenidos del Cliente**").
- 4.2. El Cliente está obligado a completar de forma íntegra, veraz y, en la medida en que sea necesario, actualizada el cuestionario de entrevista que se le envíe tras la celebración del contrato, y a remitirlo en un plazo razonable. Esta obligación de cooperación es, en el contexto del aseguramiento de la calidad, un requisito esencial para la correcta prestación del servicio por parte del Proveedor.
- 4.3. El Cliente garantiza expresamente que los Contenidos del Cliente transmitidos por él corresponden a la situación real del camping, no infringen derechos de terceros (especialmente derechos de autor, de marca, de competencia o de personalidad) y están libres de indicaciones anticompetitivas o engañosas. El Proveedor no realiza ninguna revisión legal o técnica de los Contenidos del Cliente.
- 4.4. El Cliente exime al Proveedor, al primer requerimiento, de todas las reclamaciones justificadas de terceros que se basen en un incumplimiento culposo por parte del Cliente de las obligaciones asumidas en este contrato. La exención incluye también los costes necesarios y razonables de la defensa legal. La exención no se aplicará en la medida en que el Proveedor haya contribuido a causar la infracción legal o sea responsable de la misma.



The camping company of



5. Concesión de derechos de uso

- 5.1. El Cliente concede al Proveedor un derecho sencillo, no exclusivo y limitado a la duración de la relación contractual para utilizar los Contenidos del Cliente con el fin de ejecutar este contrato. Esto incluye, en particular, el uso de los Contenidos del Cliente en la medida necesaria para la prestación y optimización del servicio.
- 5.2. Este derecho incluye, en particular, la facultad de reproducir, editar, preparar, traducir, estructurar técnicamente, fusionar con bases de datos existentes (por ejemplo, del Proveedor) e introducir los Contenidos del Cliente en modelos y algoritmos de IA en el marco de la prestación del servicio, utilizarlos para fines de formación para procesos de traducción automatizada y generación de textos, así como difundirlos en las plataformas del Proveedor o canales asociados. Cualquier uso para fines que vayan más allá, en particular para el entrenamiento de modelos de IA generales fuera de la prestación de servicios concreta, solo se realizará en la medida en que el Cliente lo haya aceptado expresamente.

6. Responsabilidad general

- 6.1. El Proveedor será responsable de forma ilimitada por los daños derivados de lesiones a la vida, al cuerpo o a la salud causados por un incumplimiento de deberes intencionado o negligente por parte del Proveedor, sus representantes legales o auxiliares ejecutivos, así como por otros daños basados en dolo, negligencia grave o malicia. La responsabilidad según la Ley de Responsabilidad por Productos se mantiene inalterada.
- 6.2. Por negligencia leve, el Proveedor solo será responsable —excepto en los casos del párrafo 1— en caso de incumplimiento de una obligación contractual esencial (la denominada obligación cardinal). Una obligación cardinal es aquella cuyo cumplimiento permite la correcta ejecución del contrato y en cuya observancia el socio contractual confía regularmente.
- 6.3. En caso de incumplimiento por negligencia leve de una obligación cardinal según el párrafo 2, la responsabilidad del Proveedor se limitará al daño previsible y típico del contrato. En la medida en que lo permita la ley, la responsabilidad por todas las reclamaciones de indemnización por daños y perjuicios derivadas de este acuerdo o relacionadas con él se limitará en cuantía al importe de la remuneración neta realmente adeudada o pagada por el Cliente por el servicio "AI Suite" en el año contractual correspondiente. Esta limitación se aplica a todos los casos de daños en total que ocurran dentro de un año contractual.
- 6.4. Las limitaciones de responsabilidad anteriores se aplicarán en la misma medida a favor



The camping company of



de los empleados, representantes, órganos y auxiliares ejecutivos del Proveedor, así como a los comercializadores externos participantes en el proceso de gestión comercial.

7. Exclusión de garantía y responsabilidad

- 7.1. El Proveedor presta los servicios de la "AI Suite" como una pura prestación de servicios. No se garantiza expresamente un éxito económico o técnico concreto, un resultado determinado o un efecto específico de la prestación del servicio.
- 7.2. El Proveedor no asume, en particular, ninguna garantía o responsabilidad por:
 - un aumento concreto de la facturación, el número de reservas, la ocupación o las tasas de clics del camping;
 - el logro o mantenimiento de determinadas posiciones (rankings) en motores de búsqueda, sistemas de IA o dentro del portal de reservas;
 - la representación y difusión permanente o inalterada de los contenidos optimizados por algoritmos de plataformas de terceros sobre cuyo funcionamiento el Proveedor no tiene influencia.

8. Remuneración, facturación e integración de comercializadores externos

- 8.1. La remuneración por el uso de la "AI Suite" se rige por la oferta actual del Proveedor o por la estructura de tarifas acordada contractualmente. Todos los precios son netos y no incluyen el IVA legal.
- 8.2. Si la "AI Suite" se distribuye en el marco de servicios de medios combinados o acuerdos de distribución exclusivos por una agencia de ventas autorizada por el Proveedor o un comercializador externo, este comercializador tendrá derecho a emitir la factura del servicio directamente en su propio nombre o en nombre del Proveedor al Cliente.
- 8.3. Si la facturación es realizada por un comercializador autorizado, el pago del Cliente deberá efectuarse directamente al comercializador indicado en la factura. Los pagos realizados a este comercializador tendrán efecto liberatorio frente al Proveedor. Las objeciones a la facturación podrán presentarse tanto ante el comercializador emisor de la factura como ante el Proveedor.

9. Vigencia del contrato y rescisión del mismo

- 9.1. La vigencia del contrato sobre el uso de la "AI Suite" se rige por el modelo de



The camping company of



suscripción elegido por el Cliente.

a) Suscripción anual

En caso de contratar una suscripción anual, la vigencia inicial del contrato será de un (1) año. El contrato se renovará automáticamente por un año adicional cada vez, a menos que sea denunciado por una de las partes con un preaviso de tres (3) meses al final del periodo contractual correspondiente.

b) Suscripción mensual

En caso de contratar una suscripción mensual, la vigencia inicial del contrato será de un (1) mes. El contrato se renovará automáticamente por un mes adicional cada vez, a menos que sea denunciado por una de las partes con un preaviso de treinta (30) días al final del periodo contractual correspondiente.

9.2. El derecho de las partes a la rescisión por causa justificada no se verá afectado. Existe una causa justificada, en particular, si:

- una parte incumple culposamente obligaciones contractuales esenciales y no subsana el incumplimiento en un plazo razonable a pesar de haber recibido un requerimiento para ello,
- no se puede exigir a la parte denunciante la continuación de la relación contractual hasta el final regular del contrato, teniendo en cuenta todas las circunstancias del caso individual y ponderando los intereses de ambas partes,
- el Cliente incurre en un retraso no solo insignificante en los pagos debidos,
- el Proveedor se ve impedido por razones legales o reglamentarias de continuar prestando el servicio.

9.3. En la medida en que la causa justificada consista en el incumplimiento de una obligación contractual, la rescisión solo será admisible, en principio, tras un requerimiento infructuoso, a menos que dicho requerimiento sea innecesario.

9.4. Las rescisiones deberán realizarse al menos en forma de texto. El Cliente puede rescindir el contrato para la "AI Suite" por correo electrónico a: partner@pincamp.com

9.5. Por lo demás, el derecho a la rescisión extraordinaria legal se mantiene inalterado.

10. Disposiciones finales

10.1. Los cambios o adiciones a este contrato requieren, a menos que se acuerde lo



The camping company of



contrario, la forma de texto (por ejemplo, correo electrónico). Esto también se aplica a la anulación de este requisito de forma. En caso de posibles contradicciones con las Condiciones Generales de Uso B2B de PiNCAMP Online Booking, prevalecerá el presente acuerdo.

- 10.2. Se aplica el derecho de la República Federal de Alemania. Siempre que el operador del camping sea un comerciante, Múnich será el lugar exclusivo de jurisdicción para todos los litigios derivados de este contrato o relacionados con él.
- 10.3. Si alguna de las disposiciones de este contrato fuera o llegara a ser nula o inaplicable, la validez de las restantes disposiciones no se verá afectada. En lugar de la disposición ineficaz, se aplicará una regulación que se aproxime lo más posible a la finalidad económica de la disposición original.

Fecha: junio de 2026